



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PILALÓ**

Fundado el 14 de octubre de 1852

Memorando n.º. PRES-JMGA-2026-026-M

Pilaló, 11 de febrero del 2026

Para: Sr. Arturo Lozada
VOCAL DEL GADPR-PILALÓ

Sr. Alfredo Ayala
VOCAL DL GADPR-PILALÓ

Ing. Liliana Ayala
SECRETARIA/TESORERA

Asunto: Delegación de responsabilidades para el proceso de Rendición de Cuentas período 2025

De mi consideración:

En cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), me permito delegar a los Sres. Arturo Lozada y Alfredo Ayala Vocales del GAD Pilaló como responsables del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025, quienes tendrán a su cargo la elaboración y recopilación de los documentos necesarios en las diferentes fases establecidas dentro del proceso.

Asimismo, se designa a la Ing. Liliana Ayala, en su calidad de Secretaria/Tesorera, como responsable de la carga de información en el sistema del CPCCS, conforme a las fechas y lineamientos determinados por el ente rector.

De igual manera, se solicita a los funcionarios designados su participación en la reunión de trabajo convocada para el día viernes 20 de febrero de 2026, en horario de 09h00 a 12h00, a realizarse en las instalaciones del CPCCS, ciudad de Latacunga, con el propósito de coordinar las acciones pertinentes al proceso.

Sin otro particular, agradezco su compromiso y colaboración en el cumplimiento de estas disposiciones.

Atentamente,

Srta. Johana Guaranda
**PRESIDENTA DEL
GADPR-PILALÓ**



*Recibido
Srta. Johana Guaranda
11-02-2026
14:55*

*Liliana Ayala
11-02-2026
14:55
Recibido
11-02-2026
15:40*